27/08/2025

ECONOMIST&JURIST

María Menéndez Zubillaga

Presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid

El Proyecto de Ley de Familias lleva año y medio bloqueado: urge impulsa la ILP para el impulso de la fecundidad en España

La familia es la institución más antigua de la humanidad y el núcleo esencial donde las personas nacen, crecen y se desarrollan. Así lo reconoce la propia Constitución Española en su artículo 39, que obliga a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. Sin embargo, el actual Proyecto de Ley de Familias, impulsado por el ministro **Pablo Bustinduy**, arrincona a la familia natural —padre, madre e hijos— y elimina el reconocimiento específico de la familia numerosa.

El resultado es un proyecto de ley que no sólo carece de respaldo suficiente en el Congreso —lleva paralizado más de un año y medio— sino que además bloquea cualquier otra iniciativa legislativa que pudiera contribuir de forma real y eficaz a afrontar la grave crisis demográfica que atraviesa España.

Frente a esta situación, desde la sociedad civil hemos impulsado una **Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para el impulso de la fecundidad en España**, que busca proteger y promover la famili

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |